

REF EXPTE UNC 0029348/2017
CÓRDOBA, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expte. N° 0029348/2017 mediante el cual la Directora de Carreras Cortas solicita la realización de una Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Coordinador Académico de la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios en el Área de Educación a Distancia.

El Expte N° 0026430/2017 sobre la renuncia presentada por el Licenciado Carlos Lavarello (DNI 13.920.552) pues se desempeñaba como coordinador en dos tecnicaturas.

CONSIDERANDO:

Que es necesario académicamente contar con un coordinador académico para cada una de las tecnicaturas a distancia de la FCC;

Que es preciso dar continuidad al dictado de clases durante el segundo semestre;

Que es necesario garantizar la regularidad de los alumnos que actualmente están cursando la mencionada carrera;

Que se ha conformado la Comisión de Revisión de los Planes de Estudio de las Tecnicaturas a distancia;

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Coordinador Académico en la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios del Área de Educación a Distancia (20 horas), designando a los siguientes docentes como miembros de Tribunal Evaluador:

Evaluadores Docentes Titulares: Hebe Alejandra Ramello, Claudia Isabel Ortiz, Pablo Daniel Ramos; **Evaluadores Docentes Suplentes:** María Cecilia Sozzi, Santiago F. Druetta y Fabiana Castagno. **Observador Egresado Titular:** Gabriel Andrés Baumann, **Observador Egresado Suplente:** Nicolás Bazán. **Observador Estudiantil Titular:** Guadalupe Rocío Ruano, **Observador Estudiantil Suplente:** Betiana Romina Pontoni

Artículo 2º: Establecer las pautas para la convocatoria respetando las normas generales de la Ordenanza H.C.S

- a) **Requisitos para la presentación de postulantes:** contar con título universitario de grado y/o posgrado, preferentemente en Comunicación Social; presentar cinco (5) Curriculum vitae, uno de ellos con la documentación probatoria fotocopiada y debidamente certificada y numerada, presentando los originales en el momento de la inscripción.
- b) **Modalidad de Selección:** la selección se sustanciará mediante la evaluación de antecedentes, entrevista personal y la presentación de un proyecto académico y de implementación didáctica de la carrera en cuestión atendiendo especialmente a la modalidad de educación a distancia. Asimismo, se considerará la especificidad del campo disciplinar, la propuesta de interdisciplinariedad y el nivel de la formación (tecnicatura universitaria).
- c) **Perfil del cargo a seleccionar:** Licenciado en Comunicación Social con experiencia docente como docente- tutor de las tecnicaturas de educación a distancia de la FCC, no menor a cinco (5) años; formación y experiencia profesional en el área de conocimiento en cuestión, preferentemente con antecedentes en gestión educativa y /o manejo de grupos; conocimientos y manejo de tecnologías aplicadas a la educación y administración de contenidos y comunicación para la enseñanza – aprendizaje en aulas virtuales, preferentemente en plataforma moodle.

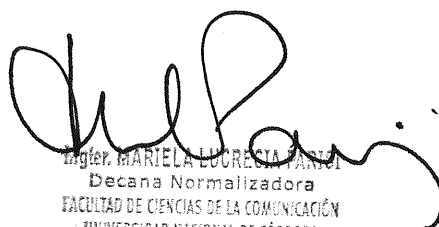
Artículo 3º: Fijar como fecha de inscripción de postulantes y presentación de C.V los días 29 de junio y 04 de julio en el horario de 16 a 19 hs y los días 30 de junio, 3 de julio y 5 de julio en el horario de 10 a 13 hs, en la Pro Secretaría de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, se notificará a los postulantes inscriptos la fecha de sustanciación, mediante correo electrónico.

Artículo 4º: Dar difusión por los canales habituales empleados por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 5º: protocolizar, y una vez cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°:

460


Ing. MARIELA LUCRECIA PANTEL
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA